



TABLAS DE CARGA

RT 745

**85% ESTABILIDAD
SOBRE ESTABILIZADORES**

**75% ESTABILIDAD
SOBRE LOS NEUMÁTICOS**

Número de Serie

GENERALIDADES:

1. Las cargas especificadas según lo indicado en la tabla de levantamiento se refieren a esta máquina en su fabricación y equipo original. Cualquier modificación a la grúa o uso de equipo opcional no indicado puede resultar en una disminución de capacidad.
2. El equipo puede ser peligroso si el manejo o mantenimiento se realiza de manera incorrecta. El manejo y mantenimiento de esta máquina se debe llevar a cabo según la información obtenida en la guía de Operación y Seguridad, Manual de Revisión y Manual de piezas adjunto a esta máquina. En caso de faltar estos manuales los mismos se pueden obtener del fabricante por medio del distribuidor.
3. El operario y todo el personal relacionado a la máquina deben poseer total conocimiento de las Normas de seguridad más recientes para grúas establecidas por el Instituto Norteamericano de Normas nacionales (ASME/ANSI).

MONTAJE:

1. Se debe nivelar la máquina sobre una superficie de soporte firme. Según el tipo de superficie de soporte, puede ser necesario colocar soportes estructurales debajo de las patas de apoyo o los neumáticos para distribuir la carga sobre una superficie de mayor tamaño.
2. Para operar los estabilizadores, antes de manejar la pluma o levantar carga, los estabilizadores deben estar extendidos correctamente con los neumáticos levantados hasta que estén libres del peso de la grúa.
3. Si la máquina está equipada con un gato hidráulico delantero, este debe ser colocado según los procedimientos escritos.
4. Si la máquina está equipada con un contrapeso extensible, el mismo completamente extendido antes de operar la máquina.
5. Los neumáticos deben estar inflados hasta la presión recomendada antes de levantar la carga sobre los mismos.
6. Con ciertas combinaciones de plumas y poleas, es posible que las capacidades máximas no puedan ser alcanzadas con los cables de largo común.
7. No se desplace con la pluma o su extensión levantada, a menos que esté indicado de esa manera. Ver la "Guía de Operación y Seguridad".

MANEJO:

1. Las cargas especificadas teniendo en cuenta el radio de operación especificado no deben excederse. No incline la máquina para determinar las cargas permitidas. Para operar los cucharones de mordazas o los cucharones para hormigón, el peso del cucharón y su carga no debe sobrepasar el 80% de las capacidades especificadas de levantamiento.
2. Todas las cargas especificadas han sido probadas según el SAE J1063 OCT80 – Estructuras de Grúas de Plumas en voladizo – Método de prueba, y cumplen con el mismo. Las cargas especificadas no sobrepasan el 85% de la carga de inclinación sobre estabilizadores según lo establecido en el SAE J765 OCT80 – Código de prueba de estabilidad de Grúa.
3. Las cargas especificadas incluyen el peso del gancho, de las eslingas y aparatos auxiliares de levantamiento, cuyos pesos deben ser deducidos de la capacidad indicada para obtener la carga neta levantada. En caso que se utilice una mayor desmultiplicación con su correspondiente polea, se debe considerar el peso extra del cable como parte de la carga manejada.
4. Las especificaciones de cargas están basadas en cargas libremente suspendidas. No se debe tratar de mover sobre el suelo una carga en sentido horizontal en ninguna dirección.
5. Las cargas especificadas no tiene en cuenta la influencia del viento en la carga levantada o en la pluma. En caso de que la velocidad del viento supere los 32 Km/h, se recomienda que las cargas especificadas y los largos de pluma se reduzcan de manera adecuada.
6. Las cargas especificadas son solamente para el servicio de las grúas de levantamiento.
7. No opere la grúa a un radio o largo de pluma que no esté indicado en la tabla. De lo contrario, la maquina puede volcarse aun cuando no tenga ninguna carga en el gancho.
8. No es posible precisar la carga máxima que se puede cargar con el brazo extendido debido a las variaciones en las cargas y en el mantenimiento de la grúa pero si es posible tratar de retraer y extender la pluma sin peligro según los límites indicados en las tablas de especificaciones de capacidad.
9. Cuando la pluma o el radio, o ambos, esté entre los valores indicados, se debe optar por la carga más pequeña junto al siguiente radio más grande o al siguiente largo de pluma más largo o más corto.
10. Para el manejo seguro, el usuario debe tener en cuenta las condiciones particulares del área de trabajo, tales como: suelo blando u ondulado, desniveles, vientos fuertes, cargas laterales, acción de péndulo, sacudidas o paradas súbitas de la carga, condiciones peligrosas, experiencia del personal, levantamiento de una sola carga por dos máquinas, desplazándose con carga, líneas de electricidad, etc. Cualquier fuerza lateral es sumamente peligrosa.
11. Si la grúa posee secciones de pluma de motor individualmente controladas, las mismas deben ser extendidas de la misma manera en todo momento.
12. No levante personas con esta máquina sin la autorización escrita de Grove North America.
13. Mantenga los mecanismos de operación de carga a un mínimo de 45,7 cm debajo del cabezal.
14. Para considerar la desviación, el ángulo de pluma sin carga debe ser superior al ángulo de pluma una vez cargada.
15. Las capacidades indicadas sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural y no se debe inducir la inclinación para lograr la capacidad máxima.
16. Las capacidades para el largo de 10,3 m de pluma deben ser elevadas con la pluma completamente retraída. En caso que la pluma no esté completamente retraída, las capacidades no deben sobrepasar de aquellas indicadas para el largo de 11,6 m de pluma.
17. Para los largos menores de 31,7 m de pluma con el pasador de potencia extendido, las cargas especificadas están solamente determinadas para el ángulo de pluma en la columna que indica pluma de 31,7 m (pasador de potencia extendido). En caso que los ángulos no estén indicados, utilice la categoría más cercana al ángulo inferior. En esta columna el modo de pasador de potencia extendido debe ser activado y debe ser seleccionado en el LMI.

DEFINICIONES:

1. Radio de manejo: La distancia Horizontal proyectada desde eje de rotación hacia la superficie de soporte, antes de la carga, hacia el centro de la línea vertical del aparejo con la carga aplicada.
2. Ángulo de pluma cargada (indicado entre paréntesis en la tabla de capacidad de la pluma principal): Es el ángulo entre la sección base de la pluma y el ángulo horizontal, después de haber elevado la carga especificada a radio especificado con el largo de pluma especificado.
3. Área de trabajo: Áreas de trabajo en forma de arco circular alrededor de la línea central de rotación según lo indicado en el diagrama del área de trabajo.
4. Carga libremente suspendida: Carga elevada libremente sin ninguna fuerza externa aplicada directamente excepto por el cable de levantamiento.
5. Carga Lateral: La fuerza horizontal aplicada a la carga levantada, o en el suelo o en el aire.

Capacidades específicas del levantamiento (en Kilos)
Pluma de 10,4 m - 31,7 m
Sobre los estabilizadores completamente extendidos - 360°

Radio en Metros	# 0001 o # 01									# 0002 o # 02
	Largo en metros de la pluma principal (con el tramo manual retraído)									Tramo manual Ext y 24,7 m
	10,4	11,6	13,4	15,2	17,1	18,9	20,7	22,6	24,7	31,7
3,05	40.823 (63,5)	33.452 (67)	31.729 (70,5)	30.935 (73)	28.735 (75)					Ver la nota 17
3,66	34.019 (60)	33.452 (63,5)	30.255 (67,5)	27.941 (70,5)	25.923 (73)	24.381 (75)				
4,57	28.123 (53,5)	28.123 (58,5)	26.331 (63,5)	24.494 (67)	23.133 (70)	21.160 (72)	19.890 (74)	18.529 (75,5)		
6,10	21.455 (42)	21.455 (49)	21.455 (55,5)	19.935 (60,5)	18.393 (64)	17.237 (67)	16.193 (69,5)	15.014 (71,5)	13.608 (74)	
7,62	16.329 (26)	16.329 (37,5)	16.329 (47)	16.329 (53,5)	15.445 (58)	14.424 (62)	13.562 (65)	12.519 (67)	11.431 (70)	9.888 (75,5)
9,14		13.154 (21,5)	13.154 (37)	13.154 (46)	13.154 (52)	12.292 (56,5)	11.612 (60)	10.659 (63)	9.752 (66)	8.528 (72,5)
10,67	Ver la nota 16		10.795 (23,5)	10.795 (37)	10.795 (45)	10.659 (50,5)	10.092 (55)	9.231 (58,5)	8.459 (62)	7.439 (69,5)
12,19				8.709 (25,5)	8.709 (37)	8.709 (44)	8.709 (49,5)	8.074 (53,5)	7.348 (58)	6.577 (66,5)
13,72					7.212 (26,5)	7.212 (36,5)	7.212 (43,5)	7.144 (48,5)	6.464 (53,5)	5.783 (63,5)
15,24					5.965 (8)	5.965 (27,5)	5.965 (36,5)	5.965 (43)	5.715 (48,5)	5.126 (60,5)
16,76						5.080 (13)	5.080 (28,5)	5.080 (36,5)	5.080 (43,5)	4.536 (57)
18,29							4.336 (16,5)	4.336 (29)	4.336 (37,5)	4.110 (53,5)
19,81								3.629 (19)	3.629 (31)	3.697 (50)
21,34									3.025 (22,5)	3.338 (46)
22,86										3.021 (42)
24,38										2.740 (37)
25,91										2.440 (32)
27,43										2.018 (25,5)
28,96										1.624 (17)
Ángulo (Grados) mínimo de la pluma para el largo indicado (sin carga)									0	0
Largo (metros) máximo de la pluma con ángulo de pluma de 0 grados (sin carga)									24,70	31,7

Nota: () los ángulos de la pluma son en grados.

Código de manejo LMI. El código de 2 o 4 dígitos depende del sistema LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

Capacidades específicas del levantamiento (en Kilos) Sobre neumáticos de 29,5 x 25
Capacidades de grúa estacionaria - 360°

Radio en Metros	# 9005 o # 05							
	Largo en metros de la pluma principal							
	10,4	11,6	13,4	15,2	17,1	18,9	20,7	22,6
3,05	21.137 (63,5)							
3,66	17.209 (60)							
4,57	12.283 (53,5)							
6,10	7.484 (42)	7.484 (49)	6.577 (55,5)	6.577 (60,5)				
7,62	5.012 (26)	5.012 (37,5)	5.012 (47)	4.581 (53,5)	4.581 (58)			
9,14		3.375 (21,5)	3.375 (37)	3.375 (46)	3.375 (52)	3.375 (56,5)		
10,67			2.341 (21,5)	2.341 (37)	2.341 (45)	2.341 (50,5)	2.341 (55)	
12,19				1.637 (25,5)	1.637 (37)	1.637 (44)	1.637 (49,5)	1.637 (53,5)
13,72					1.039 (26,5)	1.039 (36,5)	1.039 (43,5)	1.039 (48,5)
15,24					621 (8)	621 (27,5)	621 (36,5)	621 (43)

Capacidades específicas del levantamiento (en Kilos) - Arco definido sobre la parte delantera

Radio en Metros	# 9005 o # 05								
	Largo en metros de la pluma principal								
	10,4	11,6	13,4	15,2	17,1	18,9	20,7	22,6	24,7
3,05	26.753 (63,5)								
3,66	25.038 (60)								
4,57	22.757 (53,5)								
6,10	15.150 (42)	12.247 (49)	9.979 (55,5)	9.979 (60,5)					
7,62	10.315 (26)	10.315 (57,5)	8.618 (47)	7.847 (53,5)	7.847 (58)				
9,14		7.244 (21,5)	7.244 (37)	6.169 (46)	6.169 (52)	6.169 (56,5)			
10,67			5.239 (23,5)	4.944 (37)	4.944 (45)	4.944 (50,5)	4.944 (55)		
12,19				4.178 (25,5)	3.992 (37)	3.992 (44)	3.992 (49,5)	3.992 (53,5)	3.992 (58)
13,72					3.202 (26,5)	3.202 (36,5)	3.202 (43,5)	3.202 (48,5)	3.202 (53,5)
15,24					2.504 (8)	2.504 (27,5)	2.504 (36,5)	2.504 (43)	2.504 (48,5)
16,76						1.941 (13)	1.941 (28,5)	1.941 (36,5)	1.941 (43,5)
18,29							1.456 (16,5)	1.456 (29)	1.456 (37,5)
19,81								1.070 (19)	1.070 (31)
21,34									771 (22,5)

Sobre neumáticos de 29,5 x 25 (Continuación)
Capacidades de Levante y Carga (hasta 4 Km/h)
La Pluma centrada sobre la parte delantera (Ver Nota 7)

Radio en Metros	# 9006 o # 06								
	Largo en metros de la pluma principal								
	10,36	11,58	13,41	15,24	17,07	18,90	20,73	22,56	24,69
3,05	23.632 (63,5)								
3,66	20.598 (60)								
4,57	17.137 (53,5)								
6,10	13.853 (42)	12.247 (49)	10.070 (55,5)	10.070 (60,5)					
7,62	10.315 (26)	8.618 (37,5)	8.618 (47)	7.847 (53,5)	7.847 (58)				
9,14		7.244 (21,5)	6.169 (37)	6.169 (46)	6.169 (52)	6.169 (56,5)			
10,67			5.239 (23,5)	4.944 (37)	4.944 (45)	4.944 (50,5)	4.944 (55)		
12,19				4.137 (25,5)	3.992 (37)	3.992 (44)	3.992 (49,5)	3.992 (53,5)	3.992 (58)
13,72					3.202 (26,5)	3.202 (36,5)	3.202 (43,5)	3.202 (48,5)	3.202 (53,5)
15,24					2.504 (8)	2.504 (27,5)	2.504 (36,5)	2.504 (43)	2.504 (46,5)
16,76						1.941 (13)	1.941 (28,5)	1.941 (36,5)	1.941 (43,5)
18,29							1.456 (16,5)	1.456 (29)	1.456 (37,5)
19,81								1.070 (19)	1.070 (31)
21,34									771 (22,5)

Nota: () los ángulos de la pluma son en grados.

Código de manejo LMI. El código de 2 o 4 dígitos depende del sistema LMI.

Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

- Las capacidades son el Kilos y no sobrepasan el 75% de las cargas de inclinación según lo establecido en el SAE J765 OCT80.
- Las capacidades se aplican a las maquinas equipadas con neumáticos de tela diagonal de 29,5 x 25 (de 22 o 28 telas), inflados a una presión fría de 42 Kg/m² (60 Lb/Pulg²) (o 50 Lb/ Pulg² para las capacidades de levante y carga a 4 Km/h).
- Arco definido – “sobre la parte delantera” incluye 6 grados en ambos lados de la línea central de la maquina (ver el dibujo CS-829-003529).
- Las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural y no se debe inducir la inclinación para lograr la capacidad máxima.
- Las capacidades se aplican solamente a la maquina en una superficie firme y nivelada.
- No se permite levantar cargas con las extensiones de la pluma si la maquina esta sobre los neumáticos.
- Para el manejo de levante y carga, se debe centrar la pluma sobre la parte delantera de la maquina, engranar el bloque mecánico de anti oscilación y frenar la carga para que no oscile. Al manejar las cargas en la escala estructural con capacidades casi iguales a las categorías máximas, se debe reducir el recorrido a las velocidades de desplazamiento longitudinal lento.
- Se debe tratar el dispositivo retráctil de anclaje de fijación cuando se levante las cargas sobre los neumáticos.
- Todo levantamiento depende de la precisión, capacidad y condición apropiada de los neumáticos. Se debe reducir las capacidades de levantamiento para las presiones inferiores de los neumáticos.
- Desplazamiento longitudinal lento – No más de 60 m de movimiento durante cualquier periodo de 30 minutos y una velocidad que no pase de 1,6 Km/h.

	Datos de estabilidad sin carga	Con el pasador de la pluma Principal Retraído
Parte delantera (Sin carga)	Ángulo (Grados) Min. De la pluma para el largo indicado	0
	Largo (metros) Max. De la pluma al ángulo 0° de pluma.	24,7
360 Grados (Sin Carga)	Ángulo (Grados) Min. De la pluma para el largo indicado	47
	Largo (metros) Max. De la pluma al ángulo 0° de pluma.	18,9

**Extensión de 9,8 m de Largo
Sobre estabilizadores - 360°**

Ángulo (Grados) de la pluma Principal	0° Compensación (Offset)	15° Compensación (Offset)	30° Compensación (Offset)
TRAMO MANUAL RETRAIDO			
	# 0051 o # 51	# 0052 o # 52	# 0053 o # 53
75	8.255 7,77	4.672 9,63	3.130 11,16
70	6.759 10,55	4.082 12,31	2.903 13,72
65	5.534 13,23	3.629 14,90	2.767 16,15
60	4.627 15,79	3.221 17,37	2.540 18,47
55	3.992 18,23	2.994 19,69	2.449 20,60
50	3.583 20,54	2.767 21,85	2.313 22,59
45	3.184 22,68	2.585 23,84	2.268 24,38
TRAMO MANUAL EXTENDIDO			
	# 0055 o # 55	# 0056 o # 56	# 0057 o # 57
75	4.990 10,91	3.856 12,68	2.903 14,02
70	4.173 14,20	3.402 15,91	2.676 17,19
65	3.538 17,40	2.948 19,02	2.495 20,18
60	2.994 20,48	2.585 21,98	2.313 23,04
55	2.585 23,38	2.268 24,78	2.132 25,69
50	2.268 26,12	1.996 27,37	1.905 28,16
45	1.914 28,65	1.678 29,75	1.547 30,42

Nota: Valores en **Negrita y subrayado** son radios en metros.

Código para LMI de 2 o 4 dígitos.

- Las capacidades sobre las líneas negras están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- Se puede utilizar la extensión de la pluma de 9,8 m de largo para el servicio de levantamiento con uno o dos líneas.
- La carga especificada está basada en el ángulo de la pluma principal cargada con referencia al ángulo horizontal, sin tener en cuenta el largo de la pluma principal. (El radio de referencia es para la pluma completamente extendida y la pluma con pasador de potencia extendido de 31,7 m de largo o la pluma con pasador de potencia retraído de 24,7 m, según el caso). ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas esta estrictamente prohibido. La inclinación de de la maquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- Las capacidades indicadas son para la maquina con los estabilizadores completamente extendidos.
- ADVERTENCIA SOBRE LA EXTENSION DE LA PLUMA PARA EL TRAMO MANUAL EXTENDIDO: Para un largo superior a 24,7 m de la pluma principal con la extensión fija de la pluma a 9,8 m de largo, en posición de funcionamiento, el ángulo de la pluma no debe ser menor a 30°, de otra manera se puede perder estabilidad, lo que producirá la inclinación de la grúa. El ángulo de la pluma no está restringido para un largo igual a, o menor a los 24,7 m de la pluma principal. Esta observación se emplea también para los propósitos de montaje de la extensión de la pluma.
- ESTABILIDAD SIN CARGA CON TRAMO MANUAL RETRAÍDO: la estabilidad sin carga sobre los estabilizadores de 360° con extensión de largo fijo de pluma instalada:
 - Ángulo mínimo para una pluma principal de 24,7 m = 0°.
 - Largo máximo de la pluma principal con ángulo de la pluma principal de 0° = 24,7 m.

TIROS DE LINEA e INFORMACION DE LOS CABLES

APAREJOS	ESPECIFICACIONES DE CABLE	TIROS DE LINEAS PERMITIDOS
Principal y Auxiliar Modelo 30	19 mm (3/4'). Clase 18x19 o 35x7 Resistente a la rotación, fuerza mínima de rotura de 29.300 Kg	5.860 Kg
Principal y Auxiliar Modelo 30	19 mm (3/4'). Clase 6x37 EIPS IWRC Flexible especial, fuerza mínima de rotura de 26.600 Kg	5.860 Kg

REDUCCIONES DE PESO PARA LOS MECANISMOS DE CARGA

EXTENSION DE 9,8 m de pluma	
*Plegada	401 Kg
*Montada	2.600 Kg

EXTENSION DE 9,8 m – 17,1 m de pluma	
*Plegada	471 Kg
*Montada (retraída)	3.297 Kg
*Montada (extendida)	4.249 Kg

*Reducción de las capacidades de la pluma principal.

CABEZAL DE LA PLUMA AUXILIAR	100 Kg
APAREJOS y BOCHINES	
45 Toneladas con 3 poleas	496 Kg
15 Toneladas con 1 polea	172 Kg
Bochín de 5 Toneladas	78 Kg
Bochín de 7,5 Toneladas	153 Kg
Bochín de 10 Toneladas	254 Kg

+Ver la placa que indica las categorías para averiguar el peso verdadero

Quando se cargue con brazos oscilantes o combinaciones de brazos deduzca el peso total de todos los mecanismos de carga que pasan por el cabezal directamente de la capacidad del brazo oscilante o combinación de brazo.

NOTA: Se consideran como parte de la carga todos los mecanismos de carga y los accesorios para la pluma y SE DEBE TENER EN CUENTA sus pesos combinados. Los pesos son para el equipo proporcionados por Grove.

TELE-EXTENSION DE 9,8 m a 17 m SOBRE ESTABILIZADORES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

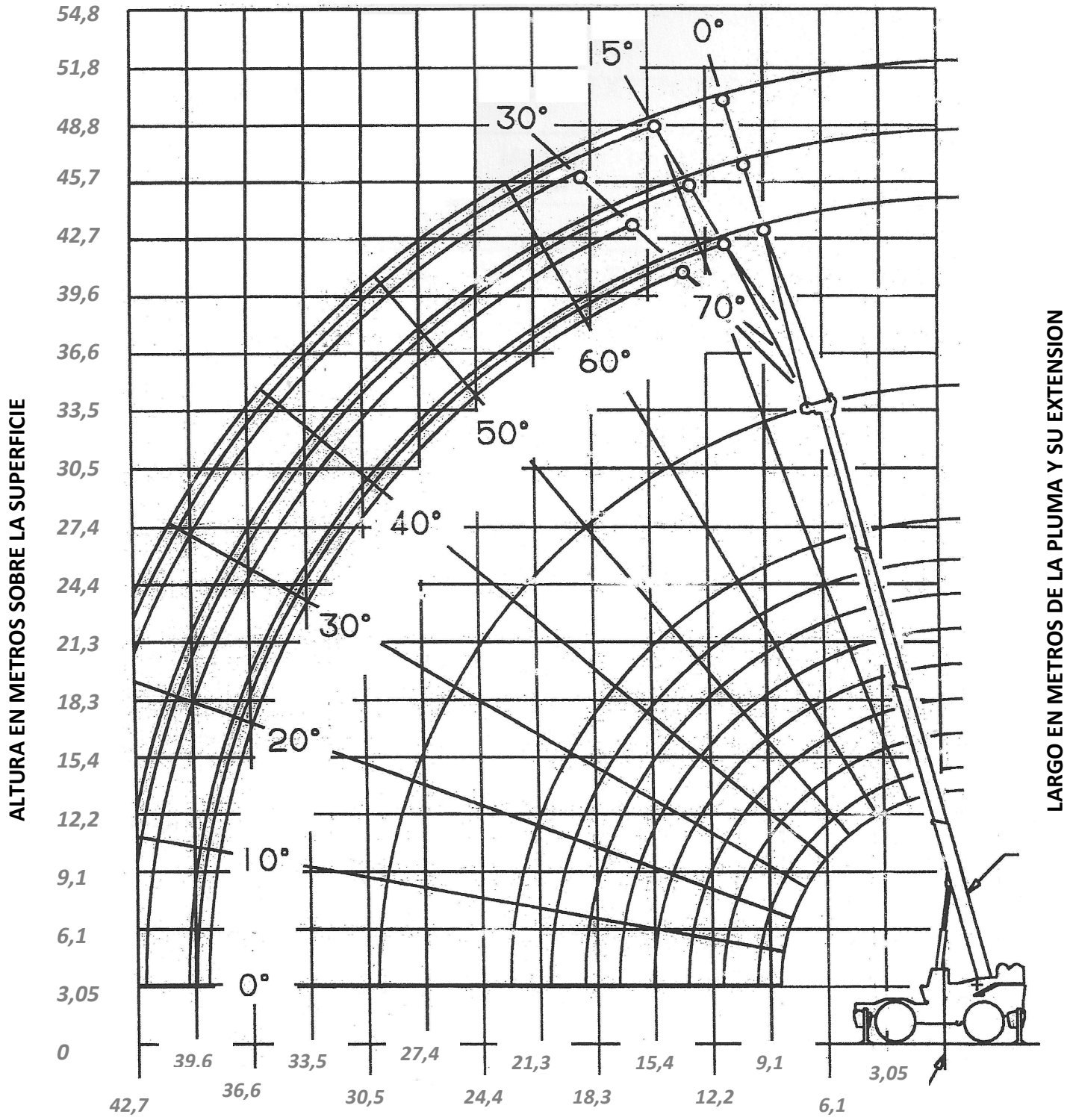
Ángulo (Grados) de la pluma Principal	Largo de 9,8 m			largo de 13,4 m			Largo de 17 m		
	0° Compensación (Offset)	15° Compensación (Offset)	30° Compensación (Offset)	0° Compensación (Offset)	15° Compensación (Offset)	30° Compensación (Offset)	0° Compensación (Offset)	15° Compensación (Offset)	30° Compensación (Offset)
TRAMO MANUAL RETRAIDO									
	# 0021 o # 21	# 0022 o # 22	# 0023 o # 23	# 0031 o # 31	# 0032 o # 32	# 0033 o # 33	# 0041 o # 41	# 0042 o # 42	# 0043 o # 43
75	7.938 <u>7,77</u>	4.354 <u>9,63</u>	2.948 <u>11,16</u>	5.307 <u>9,24</u>	2.903 <u>12,28</u>	2.041 <u>14,42</u>	4.037 <u>10,70</u>	2.177 <u>14,78</u>	1.451 <u>17,40</u>
70	6.441 <u>10,55</u>	3.765 <u>12,31</u>	2.631 <u>13,72</u>	4.264 <u>12,34</u>	2.359 <u>15,18</u>	1.769 <u>17,19</u>	3.221 <u>14,05</u>	1.905 <u>17,95</u>	1.270 <u>20,36</u>
65	5.216 <u>13,23</u>	3.311 <u>14,90</u>	2.449 <u>16,15</u>	3.493 <u>15,33</u>	2.177 <u>18,01</u>	1.678 <u>19,84</u>	2.585 <u>17,31</u>	1.633 <u>20,97</u>	1.179 <u>23,16</u>
60	4.309 <u>15,79</u>	2.948 <u>17,37</u>	2.268 <u>18,47</u>	2.903 <u>18,20</u>	2.041 <u>20,73</u>	1.633 <u>22,34</u>	2.177 <u>20,42</u>	1.451 <u>23,84</u>	1.134 <u>25,79</u>
55	3.674 <u>18,23</u>	2.676 <u>19,69</u>	2.132 <u>20,60</u>	2.359 <u>20,94</u>	1.860 <u>23,29</u>	1.542 <u>24,66</u>	1.814 <u>23,38</u>	1.270 <u>26,52</u>	1.089 <u>28,19</u>
50	3.266 <u>20,54</u>	2.449 <u>21,85</u>	1.996 <u>22,59</u>	2.177 <u>23,50</u>	1.724 <u>25,63</u>	1.497 <u>26,76</u>	1.542 <u>26,15</u>	1.179 <u>28,99</u>	1.043 <u>30,36</u>
45	2.948 <u>22,68</u>	2.268 <u>23,84</u>	1.950 <u>24,38</u>	2.041 <u>25,88</u>	1.633 <u>27,80</u>	1.451 <u>28,65</u>	1.451 <u>28,71</u>	1.134 <u>31,21</u>	998 <u>32,31</u>
TRAMO MANUAL EXTENDIDO									
	# 0025 o # 25	# 0026 o # 26	# 0027 o # 27	# 0035 o # 35	# 0036 o # 36	# 0037 o # 37	# 0045 o # 45	# 0046 o # 46	# 0047 o # 47
75	4.672 <u>10,91</u>	3.538 <u>12,68</u>	2.722 <u>14,02</u>	3.946 <u>12,65</u>	2.631 <u>15,51</u>	1.905 <u>17,59</u>	3.175 <u>14,45</u>	1.996 <u>17,86</u>	1.361 <u>20,51</u>
70	3.856 <u>14,20</u>	3.084 <u>15,91</u>	2.404 <u>17,19</u>	3.221 <u>16,25</u>	2.359 <u>19,05</u>	1.769 <u>20,91</u>	2.676 <u>18,29</u>	1.724 <u>21,61</u>	1.225 <u>23,99</u>
65	3.221 <u>17,40</u>	2.631 <u>19,02</u>	2.177 <u>20,18</u>	2.676 <u>19,75</u>	2.087 <u>22,43</u>	1.678 <u>24,08</u>	2.268 <u>22,01</u>	1.497 <u>25,18</u>	1.134 <u>27,28</u>
60	2.676 <u>20,48</u>	2.313 <u>21,98</u>	2.041 <u>23,04</u>	2.223 <u>23,10</u>	1.860 <u>25,66</u>	1.542 <u>27,04</u>	1.905 <u>25,57</u>	1.361 <u>28,59</u>	1.089 <u>30,36</u>
55	2.268 <u>23,38</u>	1.950 <u>24,78</u>	1.814 <u>25,69</u>	1.814 <u>26,30</u>	1.633 <u>28,68</u>	1.361 <u>29,81</u>	1.542 <u>28,96</u>	1.179 <u>31,79</u>	953 <u>33,22</u>
50	1.950 <u>26,12</u>	1.678 <u>27,37</u>	1.588 <u>28,16</u>	1.542 <u>29,29</u>	1.406 <u>31,49</u>	1.225 <u>32,34</u>	1.225 <u>32,13</u>	1.089 <u>34,75</u>	907 <u>35,81</u>
45	1.588 <u>28,65</u>	1.451 <u>29,75</u>	1.329 <u>30,42</u>	1.315 <u>32,10</u>	1.116 <u>34,08</u>	1.039 <u>34,63</u>	1.089 <u>35,05</u>	980 <u>37,46</u>	862 <u>38,13</u>

Nota: Valores en **Negrita y subrayado** son radios en metros.

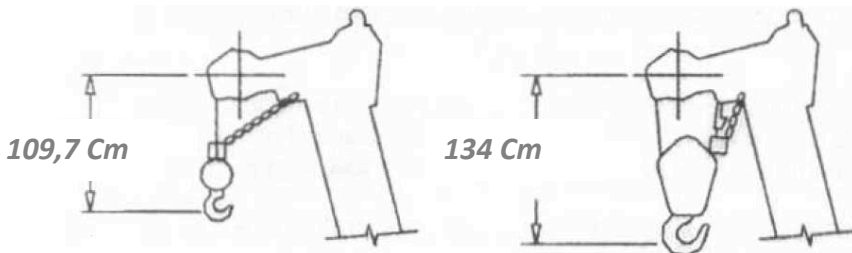
Código para LMI de 2 o 4 dígitos.

- Las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- Se pueden utilizar las extensiones de pluma en los largos de 9,8 m, 13,4 m y 17 m para el servicio de las grúas de levantamiento con uno o dos cables.
- La carga categorizada está basada en el ángulo de la pluma principal cargada con referencia al ángulo horizontal, sin tener en cuenta el largo de la pluma principal. (El radio de referencia es para la pluma completamente extendida y la pluma con el pasador de potencia extendido de 31,7 m de largo o la pluma con pasador de potencia retraído de 24,7 m de largo, según el caso). **ADVERTENCIA:** El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas esta estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina puede ocurrir súbitamente sin dar señal alguna.
- Las capacidades indicadas son para la maquina con los estabilizadores completamente extendidos.
- ADVERTENCIA SOBRE LA EXTENSION DE LA PLUMA CON EL TRAMO MANUAL EXTENDIDO:** Para un largo superior a 24,7 m de pluma principal con la tele-extensión de la pluma entre 9,8 m y 17 m en posición de funcionamiento, el ángulo de la pluma no debe ser menor de 30° o de otra manera se puede perder estabilidad, lo cual producirá la inclinación de la grúa. El ángulo de la pluma no está restringido para un largo igual, o menor de 24,7 m de la pluma principal. Esta observación se emplea también para los propósitos de montaje de la extensión de la pluma.
- ESTABILIDAD SIN CARGA CON EL TRAMO MANUAL RETRAÍDO:** La estabilidad sin carga sobre los estabilizadores de 360° con la tele-extensión de la pluma entre 9,8 m y 17 m instalada:
 - Ángulo mínimo para una pluma principal de 24,7 m = 0°
 - Largo máximo de la pluma principal con ángulo de pluma principal de 0° = 24,7 m

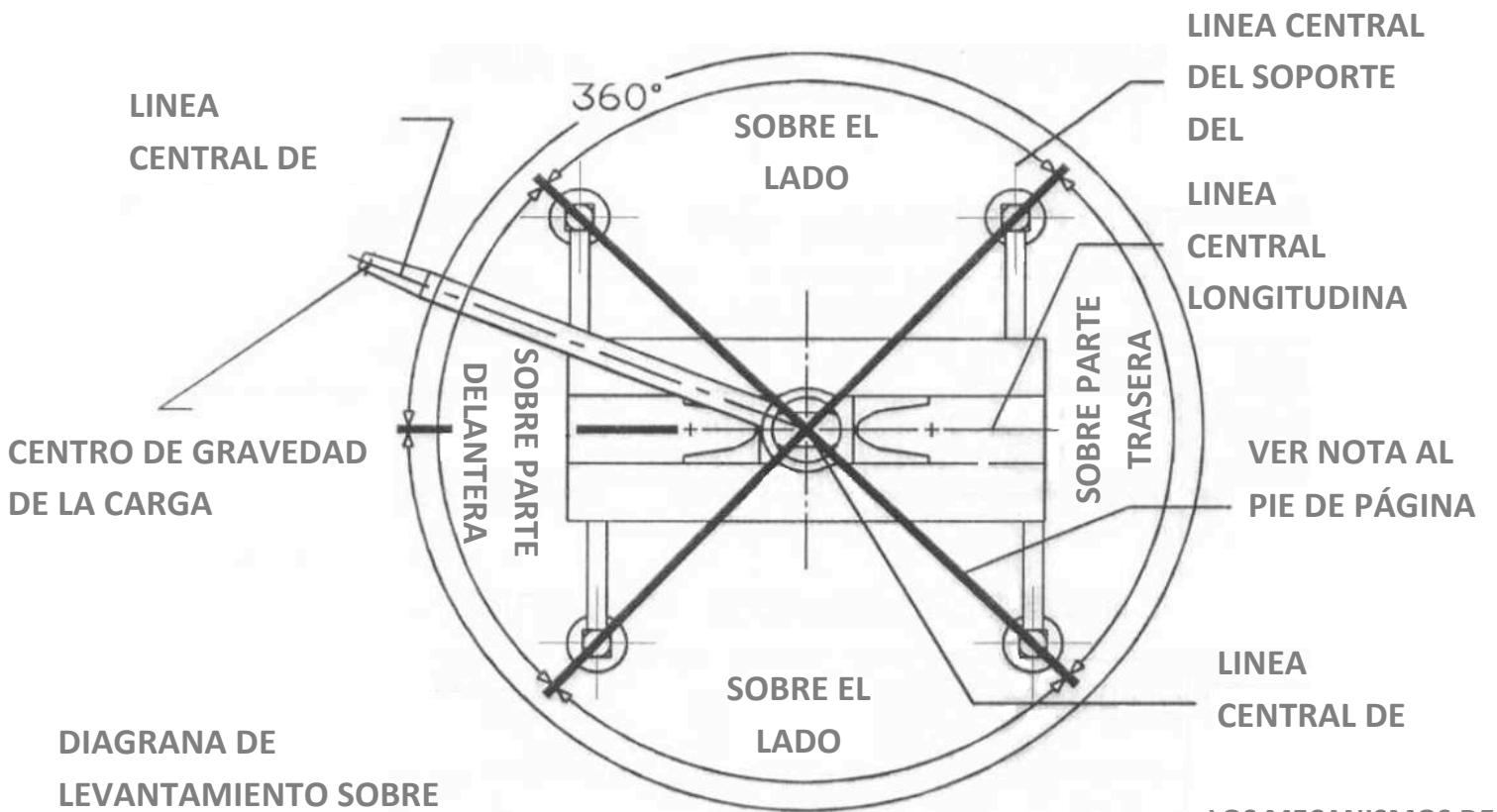
**DIAGRAMA DE ESCALA DE POSICIONAMIENTO
(LA DESVIACION DE LA PLUMA NO ESTA INDICADA)**



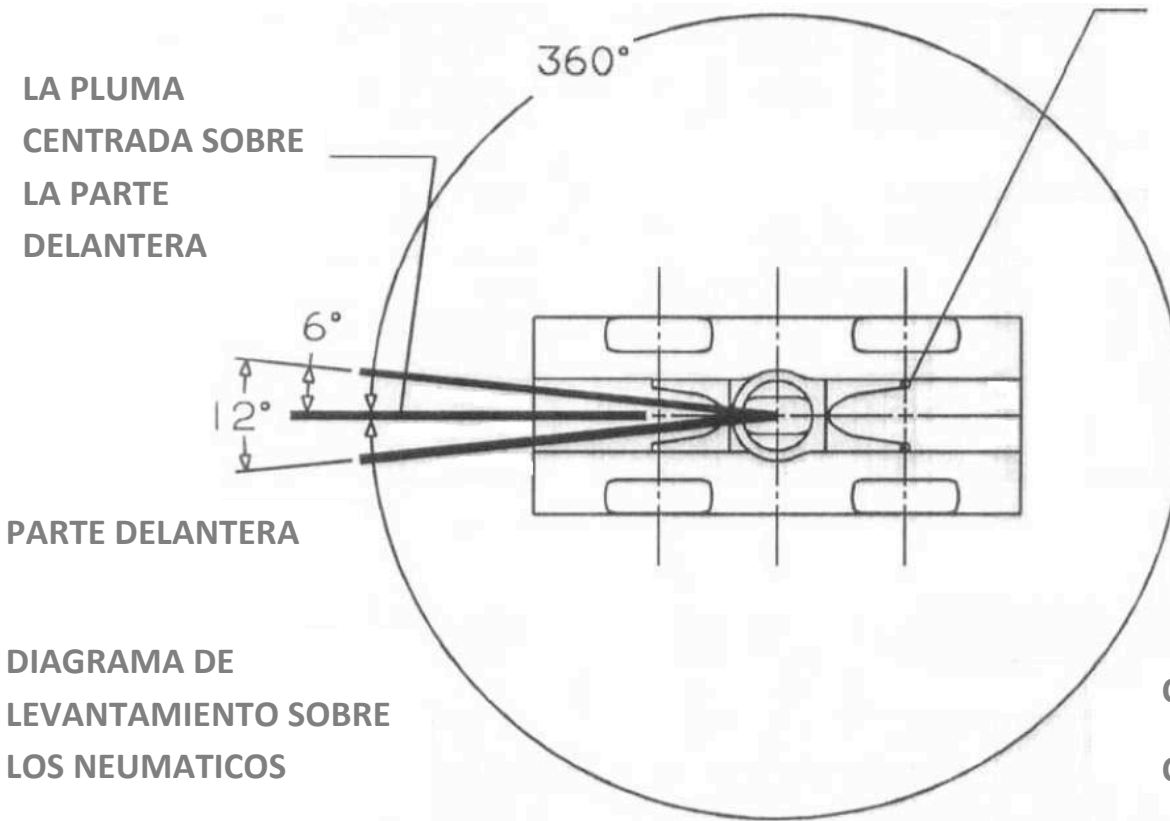
RADIO DE OPERACION EN METROS DESDE EL EJE DE ROTACION



Las dimensiones son para el aparejo y bochín mas grandes proporcionados por Grove con el sistema anti bloqueo activado.



LOS MECANISMOS DE BLOQUEO DE OSCILACION DEL EJE POSTERIOR DEBEN ESTAR COLOCADOS PARA ASEGURAR LAS CAPACIDADES DE 360°



C6-829-003529

C6-829-001158

LAS LINEAS NEGRAS DETERMINAN LA POSICION LIMITE DE CUALQUIER CARGA PARA LA OPERACIÓN DENTRO DE LAS AREAS DE TRABAJO INDICADAS.

DIADRAMA DE ÁREA DE TRABAJO

TABLA DE CARGA DE ÁNGULO CERO GRADOS DE PLUMA

SOBRE LOS ESTABILIZADORES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS – 360 GRADOS

Ángulo de Pluma	Largo en metros de la pluma principal									
	10,4	11,6	13,4	15,2	17,1	18,9	20,7	22,6	24,7	31,7
0°	9.185 (8,5)	7.734 (9,8)	6.191 (11,6)	4.989 (13,5)	4.086 (15,3)	3.342 (17,2)	2.730 (19)	2.222 (20,8)	1.750 (22,8)	1.211 (29,9)

SOBRE LOS NEUMATICOS DE 29,5 X 25 (22 o 28 TELAS)

Ángulo de Pluma	Capacidad estacionaria, Arco definido (3) Sobre parte delantera								
	10,4	11,6	13,4	15,2	17,1	18,9	20,7	22,6	24,7
0°	8.323 (8,5)	6.168 (9,8)	4.504 (11,6)	3.320 (13,5)	2.474 (15,3)	1.809 (17,2)	1.261 (19)	884 ((20,8)	490 (22,8)

Capacidad estacionaria, Arco de 360°					
Ángulo de Pluma	Largo en metros de la pluma principal				
	10,4	11,6	13,4	15,2	17,1
0°	3.964 (8,5)	2.848 (9,8)	1.841 (11,6)	1.106 (13,5)	603 (15,3)

Capacidad de levante y Carga hasta 4 Km/h, con la pluma centrada (7) sobre parte delantera									
Ángulo de Pluma	Largo en metros de la pluma principal								
	10,4	11,6	13,4	15,2	17,1	18,9	20,7	22,6	24,7
0°	8.323 (8,5)	6.168 (9,8)	4.504 (11,6)	3.320 (13,5)	2.474 (15,3)	1.809 (17,2)	1.261 (19)	884 ((20,8)	490 (22,8)

Nota: () Los radios de referencia son en metros.